



EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN QUITO INFORMA:

Con respecto a la expedición/renovación del pasaporte español el proceso para su solicitud es el siguiente:

1. Debe revisar los requisitos completos en la página web del Consulado General :
<http://www.exteriores.gob.es/Consulados/QUITO/es/ServiciosConsulares/informaciontramitesconsuladoquito/pasaportesyotradocumentacionespa%3fblola/Paginas/Pasaportes.aspx>
2. Cuando tenga la documentación completa escriba por favor ÚNICAMENTE a cog.quito.nac@maec.es para solicitar una cita previa.
3. Recibirá de forma inmediata una respuesta automática y en el plazo aproximado de dos meses se le llamará para asignar una fecha y hora para que acuda al Consulado General a presentar la documentación. Debe aportar el importe justo de 36.85 USD por pasaporte.

La actual situación de crisis sanitaria ha obligado a reducir el aforo para proteger tanto al personal que trabaja en el Consulado General como al propio público, al que queremos atender con las mejores condiciones de seguridad.

Los tiempos ordinarios de respuesta a la solicitud de citas, para asignación de las mismas, son de dos meses y medio. Por lo general, desde que se solicita la expedición/renovación del pasaporte hasta el día de la cita transcurren de media unos cuatro meses. Si presenta todos los documentos preceptivos, a partir de ese momento el pasaporte tarda en expedirse unas tres semanas.

Nos disculpamos por estos plazos dilatados, fruto de una situación ajena a nuestra voluntad. Esperamos ir reduciéndolos en la medida de lo posible conforme la situación sanitaria mejore.

En breve esperamos instalar un servicio de cita electrónica para solicitar la expedición o renovación de sus pasaportes. Les mantendremos informados.